

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 101**

2

3 Acta de la Sesión Ordinaria número **101-2018**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **nueve de abril**
5 **del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- ***Presidente***
10 ***Municipal***, Isidro Sánchez Quirós- ***Vicepresidente Municipal***, Efrén Núñez
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

12

13 **REGIDORES SUPLENTES:** Xinia Méndez Paniagua, Rosario Leandro Ortiz,
14 Armando Sandoval Sandoval y Francisco Coto Vargas.

15

16 **SÍNDICO PROPIETARIO:** Randall Morales Rojas- ***Distrito Juan Viñas*** y Ana
17 Yancy Quesada Zamora- ***En propiedad supliendo a Cristian Campos***
18 ***Sandoval- Distrito Pejibaye.***

19

20 **AUSENTES:** José Jesús Camacho Ureña- ***Regidor suplente***, Cristian Campos
21 Sandoval- ***Síndico propietario distrito III***, Mauren Rojas Mejía- ***Síndica suplente***
22 ***distrito I***, Alexis Estrada Martínez- ***Síndico propietario distrito II***, y Johanna Irola
23 Sánchez- ***Síndica suplente distrito II.***

24

25 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

26

27 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
28 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
29 el cual se aprobó en forma unánime.

30

31 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

32

33 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
34 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
35 (para este día 5 de 5).

- 1 - La señora Mauren Rojas Mejía, Síndica suplente del distrito de Juan Viñas,
2 justifica su ausencia el día de hoy, por asuntos universitarios.

3
4 **ARTÍCULO III. Audiencias**

5
6 1- Presentes los señores Martín Méndez, Subjefe de la Fuerza Pública de Jiménez
7 y Ricardo Granados, Coordinador Regional de Programas Preventivos Fuerza
8 Pública Cartago, a entregar al Concejo el siguiente informe:



PROYECTO DE ORGANIZACION COMUNAL



1

Objetivo general:

Analizar la problemática de la comunidad mediante un taller de diagnóstico, que permita tener claro cual es el sentimiento de seguridad ciudadana y la percepción de la comunidad en relación al servicio que brinda la policía local.

2

Objetivos específicos

- ☐ Definir conceptos de Seguridad Humana y Seguridad Ciudadana.
- ☐ Analizar la problemática de seguridad mediante un taller de Diagnóstico.
- ☐ Presentar a la comunidad los resultados del diagnóstico.
- ☐ Desarrollar la estrategia de prevención y Policía comunitaria en el Distrito del Carmen.

3

Desarrollo del proyecto

- Fase uno:
- Realizar un taller de diagnóstico de seguridad, con el objetivo de tener un panorama bien amplio de la realidad comunal.
- Se hará una segunda convocatoria general, para dar a conocer el análisis de resultados del diagnóstico.

1

- ▣ El resultado de este proceso nos servirá como insumo para los proyectos comunales mediante comisiones de trabajo, siendo la Fuerza Pública, facilitador del procesos y la comunidad la responsable de desarrollarlos.

2

Fase dos:

- ▣ Desarrollar la estrategia de prevención y Policía comunitaria, mediante los programas de prevención del Ministerio de Seguridad Pública.
- ▣ Este proceso se hará en coordinación con la oficina de programas preventivos de la dirección regional y la delegación cantonal de cada área de trabajo

3



1

LA ORGANIZACIÓN PARA DESARROLLAR
PROYECTOS DE SEGURIDAD INTEGRAL.



2

- ☒ Para iniciar bien un proceso de organización comunitaria es necesario tener presentes varios aspectos:
- ☐ Que entendemos por seguridad.
- ☐ Conceptos básicos de Seguridad humana y Seguridad Ciudadana.
- ☐ Realizar un diagnóstico de los problemas de seguridad integral.

3

- La seguridad no está relacionada solo con los problemas de la delincuencia, se refiere a las condiciones que permiten a las personas, familias y comunidades prevenir riesgos y vivir seguras en los ámbitos ambientales, socio económicos y culturales

Que es seguridad.

1

Seguridad Humana

La seguridad humana consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsibles, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo (Alkire, 2003).

2

De lo anterior podemos concluir que la seguridad humana es una condición necesaria para aprovechar las libertades concretas, opciones u oportunidades que integran el desarrollo humano.

3

Existen muchas y variadas amenazas a la seguridad humana:

- ❖ La económica
- ❖ La alimentaria
- ❖ La salud
- ❖ El medio ambiente
- ❖ La personal
- ❖ La comunitaria y la política (pnud, 1994:28).

1

Se incluyen también:

- ❖ Los desastres naturales.
- ❖ Los conflictos armados.
- ❖ Las hambrunas.
- ❖ Las epidemias.
- ❖ La recesión económica.
- ❖ El desempleo.
- ❖ La pobreza.

2

Seguridad Ciudadana

Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las **personas- su vida, su integridad, su patrimonio.**

3

1

- Contra un tipo específico de riesgo (**EL DELITO**) que altera en forma **“súbita y dolorosa”** la vida cotidiana de las víctimas(la que llama “seguridad personal”

2

La seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana,

La seguridad ciudadana está en la base de la seguridad humana.

La seguridad ciudadana está en la base de la seguridad humana.

3

La seguridad ciudadana garantiza derechos humanos fundamentales, los cuales, recordemos, “son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Que son la esencia del desarrollo humano.

La protección contra el crimen viene a ser el deber más inmediato del Estado e incluso la razón misma de ser del Estado.

1 - Los señores de Concejo les agradecen el informe presentado.

2

3 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 100**

4

5 **ACUERDO 1º**

6 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
7 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 100 y la **aprueba y ratifica en**
8 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
9 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
10 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

11

12 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

13

14 **1- Oficio CM 029-2018 fechado 04 de abril enviado por el señor Trentino**
15 **Mazza Corrales, Contador Municipal.**

16 Les manifiesta lo siguiente "...brindo respuesta sobre el **Oficio N° SC-837-2018,**
17 **del 03 de abril del 2018, sobre el presupuesto 01-2018, del Concejo Municipal del**
18 **Distrito de Tukurrique, al respecto se comunica:**

19 1. Realizar la consulta para verificar si la votación para tomar acuerdos en el
20 acta 08-2018, del 07 de febrero del 2018 (Folios 0094 y 0095), de la Junta
21 Vial Distrital del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, está de
22 acuerdo al bloque de legalidad, por cuanto aparece la votación de
23 miembros suplentes de la Junta Vial Distrital, en tanto los miembros
24 propietarios a quienes ellos suplen también están presentes en la sesión y
25 aparecen en la misma votación; también hay un miembro propietario de la
26 Junta Vial que si está presente en la sesión, pero no se manifiesta en la
27 votación citada.

28 2. En el folio 0459 del acta N° 89-2018 del 20 de marzo 2018, del Concejo
29 Municipal del Distrito de Tukurrique, trasladar los proyectos financiados con
30 los recursos de la Ley 8114 // 9329, al grupo N° 2 Vías de Comunicación
31 Terrestre del Programa III Inversiones, así mismo los gastos indicados en la
32 actividad 01 Dirección Técnica y Estudios en el Grupo N° 06 Otros
33 Proyectos del Programa III, deben ser trasladados a la Actividad 01 Unidad
34 Técnica de Gestión Vial Municipal del grupo N° 2 Vías de Comunicación
35 Terrestre del Programa III, por cuanto están financiando estos gastos de los

1 recursos de la Ley 8114 // 9329. Esto ya fue comunicado el señor Esteban
2 Madrigal Quirós, contador Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique,
3 para que realice las correcciones necesarias.”
4

5 **ACUERDO 1º**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio al Concejo
7 Municipal de Distrito de Tucurrique, para su atención.
8

9 **2- Copia de oficio N° 204-ALJI-2018 fechado 05 de abril, enviado por la**
10 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al señor Wilberth**
11 **Quirós Palma, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

12 Le manifiesta lo siguiente “...En revisión del Acta 08-2018 de la Junta Vial Distrital
13 de Tucurrique, se han podido observar ciertas inconsistencias en cuanto a su
14 contenido, que han de ser modificadas para no comprometer la legalidad de la
15 misma. A continuación se citan:

- 16 a. Se indica en el consecutivo del Acta que corresponde a la sesión ordinaria
17 08 del año 2018. Según el Reglamento vigente para las Juntas Viales se ha
18 de sesionar ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuantas
19 veces sea necesario. Ante esto cabe la consulta de que si en el año 2018 al
20 mes de febrero ya se han realizado 8 sesiones ordinarias. De no ser así se
21 recomienda que cada inicio de año se reinicie el consecutivo de numeración
22 de las actas para que concuerden con la cantidad de sesiones ordinarias
23 del año.
- 24 b. En el folio 0090, línea 21, se autoriza al señor Presidente a realizar la
25 Modificación Presupuestaria 1-2018, para el proyecto de Los Calderón,
26 código 3-04-056. Sin embargo no se indica el monto económico a modificar,
27 a cual rubro se va a rebajar ni cual se va a aumentar, ni tampoco la meta
28 operativa de la misma. Al carecer de esta información básica no es posible
29 realizar la modificación solicitada.
- 30 c. A partir del folio 0092 inicia la presentación del Presupuesto Extraordinario
31 1-2018, sin embargo en el mismo se pueden observar ciertas situaciones:
- 32 i. Se indica la asignación presupuestaria de montos en los rubros de
33 Transporte dentro del País y Viáticos dentro del País, sin embargo
34 no se observa asignación presupuestaria en los rubros de Sueldos

1 para Cargos Fijos, por lo que no se consecuente en cuanto a quién
2 se les va a cancelar lo correspondiente a los viáticos.

3 ii. Los proyectos de inversión indicados se encuentran contemplados
4 en el Plan de Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2017-2021. Sin
5 embargo falta lo referente a la Promoción Social, el cual se considera
6 un eje estratégico en cuanto a la capacitación y coordinación con los
7 vecinos del Distrito. Tampoco es posible observa dicho rubro en el
8 Presupuesto Ordinario 2018.

9 iii. Referente a las Metas Programáticas no se indica la correspondiente
10 al estimado de las situaciones de emergencia a atender durante el
11 año 2018. Se ha de indicar alguna meta operativa en la misma para
12 efectos de su evaluación.

13 iv. A partir de la línea 02 del folio 0094 inicia con el Acuerdo 1 Inciso VIII
14 referido a la votación de este presupuesto. En la votación del mismo
15 se cuenta con los votos a favor de Óscar Serrano Retes, Alonso
16 Alvarado Calvo, Grace Retana Brenes, Sonia Matarrita Pizarro,
17 Esteban Madrigal Quirós y Rocío Portugués Araya.
18 Falta en esta votación la correspondiente a Wilberth Quirós Palma y
19 Enrique Cortés, miembros propietarios, los cuales según el inicio del
20 acta se encontraban presentes en la Sesión de la Junta Vial.
21 De igual manera se consigna los votos de Rocío Portugués y
22 Esteban Madrigal, sin embargo ambos fungen como suplentes de
23 Wilberth Quirós y Alonso Alvarado. En su calidad de suplentes no
24 podrían votar si los miembros propietarios se encuentran en la
25 sesión, por lo que se considera que existen votos duplicados que
26 pueden afectar la legalidad del acuerdo mismo.

27 Es necesario que se corrijan los defectos anteriormente mencionados, a la
28 brevedad posible, con el fin de poder continuar con las gestiones pertinentes y no
29 atrasar obras importantes para los habitantes del Cantón.”

30

31 **ACUERDO 2º**

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de los oficios N° CM 029-
33 2018 fechado 04 de abril enviado por el señor Trentino Mazza Corrales, Contador
34 Municipal y el N° 204-ALJI-2018 fechado 05 de abril, enviado por la señorita
35 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al señor Wilberth Quirós Palma,

1 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, a la licenciada Sandra
2 Mora Muñoz, Auditora Interna; manifestándole nuestra molestia porque esos
3 errores encontrados por el señor Contador Municipal y la señorita Alcaldesa
4 Municipal, son las cosas que usted como Auditora debería detectar e informar,
5 demostrando una vez más su falta de cuidado y esmero por el trabajo, porque
6 debería al menos leer las actas puntualmente para que se entere del quehacer
7 municipal, pero tienen que hacer otros el trabajo de fiscalización, porque usted ni
8 se entera del acontecer municipal.

9

10 **3- Oficio N° 205-ALJI-2018 fechado 05 de abril, enviado por la señorita**
11 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...En cumplimiento con el artículo 7 de la Ley 9329
13 Ley Especial para la transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva
14 de la Red Vial Cantonal se le han de transferir al Concejo al Concejo de Distrito de
15 Tucurrique el monto correspondiente a la porción de recursos que le corresponda
16 según las rutas cantonales territorialmente ubicadas en dicho distrito.
17 Presupuestariamente el monto total anual correspondiente al traslado de recursos
18 al Concejo de Tucurrique para el año 2018 corresponde a ¢363.000.000, girados
19 en seis tractos iguales, una vez realizado la transferencia de los recursos
20 económicos por parte del Gobierno Central. Según oficio emitido por el
21 Departamento de Tesorería Municipal el 09 de marzo ingresó un monto total de
22 ¢191.358.837,17, por lo tanto se le debe girar al Concejo Municipal del Distrito de
23 Tucurrique la suma de ¢60.500.000 de este primer desembolso. Para tal efecto es
24 necesario tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal de Jiménez para
25 autorizar la transferencia de estos recursos y que los departamentos de
26 Contabilidad y Tesorería Municipal realicen la gestión necesaria."

27

28

ACUERDO 3º

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández
30 Quirós, Alcaldesa y al señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero, para que giren a
31 favor del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, la suma de ¢60.500.000
32 (sesenta millones quinientos mil colones exactos), correspondientes al primer
33 desembolso realizado por el Gobierno Central, por concepto del monto
34 correspondiente a la porción de recursos que le corresponde según las rutas
35 cantonales territorialmente ubicadas en dicho distrito.

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y Gestión
2 Vial Municipal.

3

4 **4- Copia de oficio N° 200-ALJI-2018 fechado 04 de abril, enviado por la**
5 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al señor Luis Mario**
6 **Portuguéz Solano, Vicealcalde.**

7 Le manifiesta lo siguiente "...Como coordinador de la Comisión de Control Interno
8 de la Municipalidad de Jiménez, le solicito me brinde un informe de las acciones
9 realizadas sobre control interno de la Municipalidad al día de hoy, y cuál es el plan
10 de trabajo para el año 2018." **Se toma nota.**

11

12 **5- Nota fechada 02 de abril, recibida el 06 del mismo mes, enviada por la MSc**
13 **Johana Castro Zamora, Directora de la Escuela Dr. José María Castro Madriz**
14 **de Pejibaye, con el visto bueno de la Supervisora del Circuito.**

15 Les solicita el nombramiento de tres miembros faltantes en la Junta de Educación
16 de ese centro escolar, adjunta tres ternas.

17

18 **ACUERDO 5º**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a las señoras Seyla Gould
20 Hernández, cédula 3-455-828, Wendy Calvo Sánchez, cédula 3-373-537 y Cecilia
21 Luna Conejo, cédula 3-279-743, como miembros de la Junta de Educación de la
22 Escuela Dr. José María Castro Madriz del distrito de Pejibaye, por el período
23 comprendido hasta mayo del 2019.

24 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
25 MSc Johana Castro Zamora, Directora de la Escuela Dr. José María Castro
26 Madriz, y solicítese por su medio la presencia de los miembros nombrados para su
27 respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

28

29 **6- Nota recibida el 06 de abril, enviada por el señor Víctor Rodrigo Loaiza**
30 **Sánchez, Director de la Escuela El Humo de Pejibaye, con el visto bueno de**
31 **la Supervisora del Circuito.**

32 Les solicita el nombramiento de la Junta de Educación de ese centro escolar,
33 indicando que no remita ternas, a falta de personas interesadas.

34

35

1

2

- 5

10

15

17



25

26

- 1 • Desde el Puente Cajeta, el sector La Roca hasta el Beneficio de Café,
2 donde se desvía hacia mano derecha.
- 3 • Continúa frente al Beneficio de Café hasta el Salón Portugués donde se
4 desvía a mano izquierda.
- 5 • Pasa frente a la Ferretería de Pejibaye, detrás del Salón Comunal y la
6 Delegación de la Fuerza Pública donde se desvía a mano izquierda.
- 7 • Continúa hasta la propiedad de Mario Martínez Sojo y se desvía a mano
8 derecha.
- 9 • Pasa frente a la Carnicería La Favorita y se desvía a mano derecha.
- 10 • Continúa frente a la propiedad de don Delio Céspedes y Minisúper Río
11 Pejibaye donde se desvía a mano izquierda.
- 12 • Sigue frente al EBAIS, Escuela José María Castro Madriz y se dirige a El
13 Humo.

14 Con base en esta información se puede indicar que el Boulevard de Pejibaye se
15 encuentra bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Jiménez para su intervención
16 y mejora. Sin embargo al sector ubicado en el trazado anteriormente mencionado,
17 la atención de las calles públicas le correspondería ser atendido por el Ministerio
18 de Obras Públicas y Transporte, así como el CONAVI, por lo que no se pueden
19 invertir recursos de las leyes 8114 y 9329 ni en su mantenimiento ni mejoras.” **Se**
20 **toma nota.**

21

22 **8- Oficio 70-2018 fechado 04 de abril, enviado por el señor Wilberth Quirós**
23 **Palma, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

24 Les manifiesta lo siguiente “...Para efectos de la aprobación de la Modificación
25 Presupuestaria 1-2018 de la Junta Vial Distrital del Concejo Municipal del Distrito
26 de Tucurrique, sírvase encontrar adjunto os siguientes documentos...”

27

28 **ACUERDO 8º**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio al señor
30 Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para lo que corresponda.

31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32

33 **9- Oficio S.M. 097-2018 fechado 09 de abril, enviado por el Concejo Municipal**
34 **de Distrito de Tucurrique.**

1 Les manifiestan lo siguiente "...Una vez realizadas las modificaciones solicitadas
2 por el señor Trentino Mazza Corrales- Contador de la Municipalidad de Jiménez, al
3 señor Esteban Madrigal Quirós Contador, en cuanto al cambio dentro del
4 Programa III, del Grupo de Otros Proyectos al Grupo de Vías de Comunicación lo
5 correspondiente a los recursos de la Ley Especial para la Transferencia de
6 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal 9329/8114,
7 este Concejo Municipal una vez conocido y analizado el **Presupuesto**
8 **Extraordinario 1-2018** y su respectivo **Plan Operativo**, presentado por el señor
9 Wilberth Quirós Palma- Intendente Municipal, este Concejo Municipal ACUERDA
10 por unanimidad de los presentes aprobar el presupuesto extraordinario 1-2018,
11 por un monto de **¢247.927 777.12** (doscientos cuarenta y siete millones
12 novecientos veintisiete mil setecientos setenta y siete colones con 12/100) y su
13 respectivo Plan Operativo..."

14

15 **ACUERDO 9º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio al señor
17 Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para lo que corresponda.

18 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19

20 **10- Oficio S.M. 098-2018 fechado 09 de abril, enviado por el Concejo**
21 **Municipal de Distrito de Tukurrique.**

22 Les manifiestan lo siguiente "...Una vez analizada con todas las formalidades de
23 ley, este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad de los presentes; darle su
24 aprobación a la Modificación Presupuestaria Consolidada N° 02-2018 y al Plan
25 Operativo N° 02-2018 de este ayuntamiento..." **Se toma nota.**

26

27 **11- Oficio CDJ-034-2018 fechado 09 de abril, enviado por el Comité Cantonal**
28 **de Deportes y Recreación de Jiménez.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
30 Jiménez en Sesión Ordinaria N° 255 celebrada el día lunes 02 de abril del año en
31 curso, acordó: Este Comité acuerda por Unanimidad; enviar nota a los señores del
32 Concejo Municipal de Jiménez, para solicitarles muy respetuosamente un acuerdo
33 de aprobación por parte del Concejo; **para elaborar y formalizar en conjunto**
34 **con la Municipalidad, el convenio referente a la cesión de las instalaciones**
35 **deportivas y recreativas por parte del gobierno local, que indique al menos**

1 las obligaciones, deberes y derechos a los que está sujeto respecto al uso y
2 mantenimiento de las instalaciones. Lo anterior se les solicita para dar
3 cumplimiento al punto 4.12 del “Informe de Auditoría de Carácter especial acerca
4 de la actividad realizada por los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de
5 Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba”, auditoría
6 realizada a este Comité durante el año 2017 y que debemos de acatar las
7 disposiciones de la Contraloría General de la Republica en los términos de ley.
8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

9

10 **ACUERDO 11º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la señorita
12 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su pronta atención.
13 Con copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.

14

15 **12- Oficio CM-40-2018 fechado 05 de abril, enviado por la Comisión Mixta**
16 **Gobierno-Municipalidades, firmada por los señores (as) Laura Rojas Torres-**
17 **Ministerio de Hacienda, Gerardo Ramírez Céspedes- Ministerio de**
18 **Planificación Nacional y Política Económica, Sergio Miguel Castro Rivera-**
19 **Ministerio de la Presidencia, Cinthya Rodríguez Quesada- Unión Nacional de**
20 **Gobiernos Locales y Diego González Morales- Unión Nacional de Gobiernos**
21 **Locales.**

22 Les manifiestan lo siguiente “...Importante mencionar que la fecha límite para la
23 entrega de los proyectos a financiar para el 2019, según los recursos otorgados
24 mediante la Ley N° 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al
25 Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el
26 **primero de junio 2018**...la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente
27 forma:

28

Código	Distrito	Monto total asignado
304	Jiménez	12.115.685,9
30401	Juan Viñas	3.127.537,5
30402	Tucurrique	3.709.876,4
30403	Pejibaye	5.278.272,1

29

30

1

ACUERDO 12°

2

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a los Concejos de Distrito de Juan Viñas y Pejibaye y al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, para la elaboración y entrega de los documentos a más tardar el día lunes 21 de mayo.

6

7

13- Se conoció documentación presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Humo de Pejibaye.

8

9

Documentación requerida para obtener el permiso de realizar en la comunidad de El Humo, un turno los días 14 y 15 de abril del año en curso, adjuntan para ello los documentos que les exige el reglamento municipal para este tipo de actividades; excepto el permiso de la Fuerza Pública.

12

13

14

ACUERDO 13°

15

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de El Humo de Pejibaye, para realizar un turno en su comunidad, los días 14 y 15 de abril del año en curso, con permiso para explotar las siguientes actividades:

18

-Venta de comidas

19

-Eventos deportivos

20

⇒ Los permisos para realizar los bailes son emitidos por la Alcaldía Municipal; no obstante se ratifica la adjudicación de una licencia temporal para venta de licor durante la Feria.

21

⇒ **Se aclara que la Comisión de Fiestas se encuentra obligada a respetar los siguientes lineamientos:**

24

➤ Apego estricto a las directrices emanadas por las organizaciones recurridas para la realización de estos festejos.

26

➤ Está absolutamente prohibida la venta de licor a menores de edad, lo mismo que su permanencia en los sitios donde se expendan licor.

28

➤ El expendio de licores deberá darse dentro del horario autorizado expresamente, el cual estará comprendido únicamente entre las 11 a.m. a las 12 medianoche.

30

➤ La Municipalidad de Jiménez, podrá suspender o cancelar en cualquier momento sin responsabilidad de ningún tipo las patentes temporales de licores, cuando en el local autorizado o sus alrededores se produzcan escándalos o

32

33

34

35

1 alteraciones al orden público o cuando se violen las disposiciones del reglamento
2 municipal, la Ley de Regulación de Horarios de Funcionamiento en expendios de
3 bebidas alcohólicas y otras similares a la materia, independientemente de las
4 penas que pudiera imponer la autoridad judicial correspondiente.

5 ➤ El Puesto de Venta de Licor (Cantina) deberá ser ubicado **fuera del toldo o del**
6 **lugar donde se vayan a realizar los bailes y otras actividades similares.**

7 **ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO**
8 **DE LA FUERZA PÚBLICA, Y DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE**
9 **AL PÚBLICO.**

10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se solicita a la Autoridad Policial
11 velar por el fiel cumplimiento de estas disposiciones.

12

13 **14- Nota fechada 09 de abril, enviada por el Comité Cantonal de Deportes y**
14 **Recreación de Jiménez.**

15 Les manifiestan lo siguiente "...para presentarles un informe de las labores
16 ejecutadas del I periodo del año 2018 (enero, febrero y marzo). El informe lo
17 tenemos organizado en áreas fundamentales: administración, actividades
18 recreativas, actividades deportivas, mantenimiento de infraestructura deportiva,
19 Proyectos de Juegos Deportivos Nacionales y el Proyecto de Construcción y
20 ampliación de la I etapa del Gimnasio del Invu. A continuación se detallan las
21 acciones realizadas durante este I trimestre.

22 **Área Administrativa:**

23 Durante los últimos meses se realizó un proceso de análisis de la situación en la
24 que se encuentra el Comité, en lo administrativo, ya que la Asistente
25 administrativa se contrató a partir de enero a diciembre del 2018, por un periodo
26 de cuarto de tiempo, esto ya que no alcanza el contenido presupuestario para
27 poder mantener dichas cargas y salario a tiempo completo o a medio tiempo.
28 Cabe mencionar que el 10% del presupuesto ordinario se destinó para servicios
29 de administración. Dichos servicios incluyen el salario, las cargas sociales y
30 pólizas de la asistente administrativa; además del pago de los servicios públicos
31 (electricidad, teléfono. Internet) compra de papelería y útiles de oficina, así como
32 los pagos por servicios profesionales del contador.

33 **Área Recreativa:**

34 Durante este primer periodo del año, la actual junta directiva se ha dado a la tarea
35 de desarrollar proyectos de actividades recreativas que busquen la participación

1 de toda la población del cantón, es por esto que han formulado un plan específico
2 de actividades recreativas para el año, mismas que serán expuestas a en el cartel
3 del concurso a sacar próximamente para los servicios de un Promotor recreativo.

4 Entre esas actividades mencionamos las siguientes:

- 5 • Día del deporte en Juan Viñas y a realizar en Pejibaye
- 6 • Día del Desafío (promovido por el ICODER)
- 7 • Caminatas recreativas en ambos distritos
- 8 • Zumbas tipo Neón para ambos distritos
- 9 • Festivales recreativos
- 10 • Actividades para el adulto mayor
- 11 • Carreras de independencia
- 12 • Caminata lucha contra el Cáncer de mama
- 13 • Participación en la Feria Rescatando Tradiciones 2018
- 14 • Caminatas familiares
- 15 • Actividades recreativas Cross Country (campo traviesa)

16 Dichas actividades se pretenden iniciar en este II periodo que estamos
17 iniciando.

18 Durante el I periodo no se han llevado a cabo actividades recreativas, hasta
19 que no sea contratado un o una promotor (a), lo anterior no se ha dado, ya que
20 como recalamos se ha elaborado un buen plan de trabajo que deberá ser
21 ejecutado en su totalidad por el promotor que se adjudique.

22 **Área Deportiva:**

23 Además de la parte recreativa, el Comité tiene otra área importante que hemos
24 cubierto, la cual se enfoca en la parte deportiva donde se combina la formación y
25 competición en diversos torneos y eventos deportivos de suma importancia. A
26 continuación mencionamos la participación que ha tenido el comité en diversos
27 eventos en el I periodo de este año:

- 28 • Se contrató por un periodo de febrero a agosto 2018 a un entrenador para
29 el programa de futsala femenino y masculino, estos equipos entrenan tres
30 veces a la semana cada uno, en la cancha del Liceo Hernán Vargas
31 Ramírez en Juan Viñas. Esto para formación y una preparación para las
32 eliminatorias de Juegos Deportivos Nacionales 2018 en ambas ramas.
33 Iniciando por primer año el proceso de futsala femenino con una muy buena
34 participación de atletas.

- 1 • En el caso de futsala masculino ya se cuenta con un proceso de tres años.
- 2 • En el mes de marzo el equipo de futsala masculino se inscribió en el Torneo
- 3 de San Sebastián como preparación para el proceso de eliminatorias de
- 4 Juegos Nacionales.
- 5 • Además se inscribieron en el importante torneo organizado por la
- 6 LIFUTSAL, donde nos representarán como Cantón.
- 7 • En cuanto a fútbol, se contrataron los servicios profesionales de una
- 8 entrenadora para la escuela de fútbol en Juan Viñas, se trabaja con niños
- 9 en edades de 4 a 9 años por un periodo de febrero a agosto de 2018. Los
- 10 niños y jóvenes de mayor edad de esta misma escuela son contratados por
- 11 Aproca.
- 12 En los próximos días a esta escuela de fútbol se les hará la entrega de
- 13 material deportivo para que sean utilizados en sus entrenamientos y
- 14 fogueos, ya que participan en torneos infantiles o partidos amistosos.
- 15 • Se contrató los servicios profesionales de un entrenador para la escuela de
- 16 fútbol en Pejibaye, se trabaja con niños y jóvenes con edades de entre los 5
- 17 a los 16 años. El entrenador ha sido contratado de febrero a agosto del
- 18 presente año. Así mismo se les estará entregando en los próximos días
- 19 materiales deportivos para sus entrenamientos y partidos.
- 20 • En la rama del baloncesto se inició con el programa de mini baloncesto, se
- 21 contrató los servicios de un entrenador para que trabaje con esta población
- 22 infantil, por un periodo de febrero a agosto, con niños en edades escolares
- 23 de entre los 7 a los 12 años.
- 24 • Se contrató un entrenador para el programa de baloncesto U-15 femenino y
- 25 masculino y U-17 masculino. Actualmente participan en el torneo de
- 26 FECOBA. Y en masculino con eliminatorias de Juegos Nacionales.
- 27 • Se cuenta además con el programa de baloncesto femenino U-19 que
- 28 están participando en el torneo de FECOBA y en el proceso de
- 29 eliminatorias de Juegos Deportivos Nacionales. El entrenador es el
- 30 miembro de la Junta Directiva Johan Quirós, quien está a cargo de este
- 31 programa ad honorem.

32 **Infraestructura Deportiva:**

33 Aparte de eventos recreativos y deportivos, el CCDR-Jiménez tiene a cargo la

34 administración y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas que estén a

35 su cargo. Dicha administración puede ser directa o bien puede ser delegada a los

1 subcomités de barrio donde se ubiquen estas instalaciones. A continuación
2 presentamos las acciones realizadas en cuanto a infraestructura deportiva:

- 3 • Durante este I periodo se ha iniciado con el proyecto de Ampliación y
4 construcción de la I etapa del Gimnasio del Invu en Juan Viñas. Proyecto
5 que inició en el mes de enero del presente año, y la fecha de entrega del
6 mismo está pactada para el mes de mayo del 2018. Dicho proyecto está
7 bajo las obras constructivas de la empresa Madriz y Solís S.A, bajo la
8 supervisión del Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. Se han realizado
9 hasta el día de hoy, tres avances de obra, supervisados por el Arquitecto
10 Molina.
- 11 • En el mes de febrero hemos contado con la visita de personal del ICODER
12 para supervisión de las obras constructivas.
- 13 • De igual forma mes a mes (enero a marzo hasta el momento) se han
14 enviado al área de departamento de infraestructura del ICODER informes
15 mensuales sobre el avance de las obras.
- 16 • Se iniciará próximamente con un avance en el proyecto del techado de las
17 graderías de la plaza de deportes del Humo en Pejibaye. Se contratará los
18 servicios de mano de obra para colaborar en este proyecto, se está
19 trabajando en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral del Humo.

20 **Juegos deportivos nacionales 2018:**

- 21 • Se inició el proceso de partidos eliminatorios de Juegos Deportivos
22 Nacionales en el mes de marzo, donde participan los equipos de futsala
23 femenino y masculino, además de baloncesto femenino y masculino.
- 24 • El comité les brinda los servicios de transporte a cada equipo durante cada
25 uno de los partidos en la provincia de Cartago.
- 26 • Así mismo se pagan los arbitrajes cuando se juega en casa, cabe destacar
27 que como aun no contamos con un gimnasio apropiado y reglamentario
28 para estos partidos, el CCDR Turrialba, nos está prestando sus
29 instalaciones deportivas para realizar los partidos que nos corresponden
30 cuando somos sede, tanto en baloncesto como en futsala.
- 31 • Se inició la compra de juegos de uniformes para los equipos de futsala
32 femenino y masculino durante el mes de marzo...” **Se toma nota.**

33
34 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

1 **No hubo.**

2

3

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

4

5 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 14-2018. 09/Abril/2018.** Señores.
6 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
7 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 02 al 09 de abril del
8 2018 como detallo a continuación:

- 9
- Atención al público.
 - 10 • Asuntos presupuestarios.
 - 11 • Sesión de Junta Vial.
 - 12 • Inspecciones en Pejibaye, en los caminos La Esperanza y La 26.
 - 13 • Juramentación a la Junta de Educación de la Escuela de Oriente.
 - 14 • Inspección de trabajos en cunetas en el Humo de Pejibaye.
 - 15 • El señor Vicealcalde Luis Mario Portugués Solano, asistió a reunión con la
 - 16 Cámara de Ganaderos Turrialba-Jiménez, para conocer las generalidades
 - 17 del proyecto "Subasta Ganadera de Turrialba-Jiménez".
 - 18 • La Gestora Ambiental Eileyn Pérez y el señor Vicealcalde Luis Mario
 - 19 Portugués realizaron una campaña de concientización sobre la disposición
 - 20 adecuada de residuos, en el Humo de Pejibaye.

21



- 28
- Les solicito derogar el acuerdo 1° inciso C del Artículo VII, ya que fui
 - 29 convocada a la sesión de la Comisión Legislativa de Asuntos Municipales,
 - 30 para dar a conocer la reforma de varios artículos del Código Municipal,
 - 31 estuve en reunión en horas de la mañana y me incorporé después de
 - 32 mediodía a las labores normales de la Municipalidad.
 - 33 • Trabajos realizado bajo supervisión del DGVM:
 - 34 🚧 Se realiza una limpieza mecanizada en el sector de La Esmeralda de Juan
 - 35 Viñas, en un tramo de 600 metros.

- 1 ✚ Limpieza mecanizada en sectores varios del camino Rincón del Indio en
2 Juan Viñas.
3 ✚ Se realiza la reconformación del camino El Congo y sectores varios de
4 Santa Marta ambos de Juan Viñas.



- 10
11 ✚ Se inicia con la limpieza y chapea trimestral en los caños del sector de El
12 INVU de Juan Viñas.
13 ✚ Se realiza mantenimiento preventivo y limpieza general tanto de las
14 Vagonetas como el Back-Hoe de la Municipalidad.
15 ✚ En conjunto con la Topógrafa Gabriela Lacayo se inició un proceso de
16 medición del camino El Cacao en el Humo de Pejibaye, para verificar en
17 sitio en ancho de dicho camino público.
18 ✚ Se encuentra en la fase final del proyecto de reconstrucción de gradas en el
19 sector del INVU. Actualmente se encuentran colocando los barandales de
20 las mismas. El atraso se debió a un desabastecimiento de tubos metálicos
21 en las ferreterías de la zona.
22 • Se finaliza con la construcción de la bodega provisional de materiales a
23 utilizar en la construcción de la Planta Procesadora de Frutas de Pejibaye.



- 31 • Les presento para su análisis y aprobación la modificación interna N° 04-
32 2018.”
33
34
35

1

2

3

4

5

6

/

0

10

11

12

13

14

15

16

17

18

PROGRAMA III					
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN					
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL LEY 8114 // 9329					
5.03.02.080 CAMINO CUBA (LEY 8114 / 9329)					
5.03.02.080. 1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	10.000.000,00	7.500.000,00	0,00	2.500.000,00
5.03.02.790 SEÑALIZACIÓN VIAL (EL INVU-BARRIO EL CARMEN-QUEBRADA HONDA) JV "LEY 8114 / 9329"					
5.03.02.790.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	15.000.000,00	5.000.000,00	0,00	10.000.000,00
5.03.02.111 CALLES URBANAS LA VICTORIA JUAN VIÑAS (LEY 8114 / 9329)					
5.03.02.111.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	30.000.000,00	5.000.000,00	0,00	25.000.000,00
5.03.02.791 INFRAESTRUCTURA VIAL *MANTENIMIENTO* JV Y PEJ. (LEY 8114 / 9329)					
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	4.891.548,00	0,00	17.150.000,00	22.041.548,00
5.03.02.791.5.01.03.0	Equipo de comunicación	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
TOTAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL LEY 8114 // 9329		59.891.548,00	17.500.000,00	17.500.000,00	59.891.548,00
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III					
5.03.06.01 DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III					
5.03.06.01.0.01.03.00	Servicios Especiales	5.187.959,86	500.000,00	0,00	4.687.959,86
5.03.06.01.1.07.01.00	Actividades de capacitación	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
5.03.06.01.1.07.02.00	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	450.000,00	450.000,00
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III		5.187.959,86	500.000,00	500.000,00	5.187.959,86
TOTAL PROGRAMA III		65.079.507,86	18.000.000,00	18.000.000,00	65.079.507,86
TOTAL MODIFICACIÓN 04-2018		74.537.439,26	20.953.671,00	20.953.671,00	74.537.439,26
Meta operativa 1. Asignación de recursos presupuestarios para la compra de 1 set de cámaras de seguridad para el Departamento de Gestión Vial 2. Asignación de recursos para realizar proyecto de ampliación en camino El Ingenio, en un área de 2400 m2					
Elaborada por: Contabilidad Municipal Fecha: 09/04/2018					
A Solicitud de la Alcaldía Municipal y del Departamento de Gestión Vial.					

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería, Proveeduría y Auditoría Interna.
- ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial
- 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número 04-2018, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de este ayuntamiento, el día 03 de abril de 2018, a las nueve horas; con la

1 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **MIEMBROS DE LA**
2 **JUNTA VIAL CANTONAL:** Luis Mario Portuguéz Solano – **Vice Alcalde**, Isidro
3 Sánchez Quirós – **Representante del Concejo Municipal**, Bolívar Mora Cordero-
4 **Representante de las Asociaciones de Desarrollo. Funcionarios presentes:**
5 Paula Fernández Fallas **Promotora Social Departamento de Gestión Vial.**
6 Eileyn Pérez Martínez **Gestora Ambiental Departamento de Gestión Vial.** Sara
7 Acuña Mazza **Asistente Administrativa Departamento de Gestión Vial.** Franklin
8 Vargas Lao- **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis
9 Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
10 **Municipal. ARTÍCULO I. Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum
11 por parte del Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el señor Luis Mario
12 Portuguéz Solano – Vice Alcalde. Se determina que se cuenta con quórum
13 suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II. Apertura**
14 **de la Sesión.** El Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el señor Luis Mario
15 Portuguéz Solano, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión
16 del día de hoy. **ARTÍCULO IV. Aprobación del orden del día.** Se da lectura del
17 Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma
18 unánime. **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II
19 Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTÍCULO IV
20 Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N° 03-2018. ARTÍCULO V Asuntos
21 Urgentes. ARTÍCULO VI Atención de Audiencias. ARTÍCULO VII Lectura de
22 Correspondencia. ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes. ARTÍCULO IX Informes
23 administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X Asuntos varios.
24 ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV. Lectura, aprobación y firma**
25 **del Acta Ordinaria 03-2018. ACUERDO 1°.** No se presentan objeciones o
26 correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el
27 Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2018 y la **aprueba y ratifica en todos sus**
28 **extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta
29 Vial. Luis Mario Portuguéz Solano – **Vice Alcalde**, Isidro Sánchez Quirós –
30 **Representante del Concejo Municipal**, Bolívar Mora Cordero-**Representante de**
31 **las Asociaciones de Desarrollo. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO**
32 **V. Asuntos Urgentes. No hubo. ARTÍCULO VI. Atención de Audiencias. No**
33 **hubo. ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.**
34 **1- Copia Oficio N°39-GAMJ-2018, con fecha 23 de marzo de 2018, dirigido a**
35 **Ing. Oscar Salgado Portuguéz, Ing. María Ramírez González – Ministerio**

1 **de Obras Públicas y Transportes, Lic. José Ignacio Sánchez Mora – Jefe**
2 **de Registro Nacional Minero, Ing. Pablo Camacho, Ing. Juan José Madriz**
3 **– Consejo Nacional de Vialidad; firmada por Arq. Luis Molina Vargas –**
4 **Director del Departamento de Gestión Vial, Ing. Eileyn Pérez Martínez –**
5 **Gestora Ambiental, Municipalidad de Jiménez.** Manifiesta lo siguiente: “El
6 presente es para comunicarles la situación que se ha presentado, relacionada
7 con el puente Bailey sobre la ruta nacional 225, situado en el Distrito de
8 Pejibaye, Cantón Jiménez, Cartago, en el Sector Oriente. Actualmente, la
9 empresa Minas del Pejibaye S.A. posee una concesión de extracción de
10 material en el cauce de dominio público en dicho sector, la cual tiene un retiro
11 de 800 metros aguas abajo y aguas arriba, a partir del área de protección del
12 mismo puente, el cual es cercano a los 100 metros. Debido a que varios
13 vecinos manifestaron que parecía que no se estaba respetando el área de
14 protección de dicho puente, se empezaron a realizar gestiones por parte de la
15 Municipalidad, con el fin de verificar dicha distancia y resguardar el puente.
16 Seguidamente se presentan las actividades realizadas por la Municipalidad de
17 Jiménez, las cuales se detallan en los oficios adjuntos.

18 1. El 21 de diciembre del 2017 se realizó una medición de la distancia entre el
19 puente y el lugar donde estaba el mojón, ubicado por Minas de Pejibaye,
20 utilizando un odómetro, la cual midió 67 metros.

21 2. En seguimiento al resultado obtenido en la primera medición se decidió
22 corroborar dicho dato, por lo que, mediante una segunda inspección, se
23 realizó el levantamiento topográfico de dicha área de protección, por la
24 topógrafa Gabriela Lacayo de la Federación de Municipalidades, utilizando
25 una estación total.

26 3. El 22 de enero del año en curso, se recibió el informe del levantamiento
27 topográfico, elaborado por la topógrafa, en el cual se concluyó que el mojón
28 que se encuentra aguas arriba del puente, que la empresa Minas del
29 Pejibaye S.A. indica que está a 100 metros del puente, se encuentra a
30 78,60 metros desde la línea del centro del puente Oriente sobre el río
31 Pejibaye, por lo que hay un faltante de 21,40 metros para completar los 100
32 metros de área de protección del puente.

33 4. Dicho informe, se entregó el 05 de febrero del presente año, a la Dirección
34 de Geología y Minas, y aún no se ha recibido ninguna respuesta.
35 Igualmente se envió a la Empresa Minas del Pejibaye.

- 1 5. Otra labor realizada fue la demarcación de los 100 metros de retiro, aguas
2 arriba, y la comparación del levantamiento topográfico, aportado por Minas
3 del Pejibaye contra el levantamiento realizado por la Federación de
4 Municipalidades de Cartago, donde se obtuvieron las siguientes
5 conclusiones:
- 6 • No existe diferencia significativa entre los levantamientos
7 topográficos.
 - 8 • El mojón indicado en sitio por la empresa está a una distancia de 80
9 metros de la línea de centro del puente, lo cual concuerda con la
10 información levantada preliminarmente por la topógrafa.
 - 11 • El mojón demarcado por Gabriela Lacayo, de 100 metros de retiro
12 del puente, concuerda con los datos del levantamiento digital de la
13 empresa, cuando indican los mismos 100 metros de retiro.
 - 14 • Mas parecer ser, que se debe, hacer una aclaración EN SITIO de los
15 puntos demarcados y encontrados, conforme planos de la empresa.
- 16 6. Lo expuesto en el punto anterior, se comunicó a la empresa Minas del
17 Pejibaye, la cual indicó, que estaban anuentes a aclarar los puntos y
18 demarcarlos correctamente y que su interés es respetar la legislación vigente y
19 los lineamientos de la concesión. Es, por tanto, que les solicitamos muy
20 respetuosamente que se tomen las medidas pertinentes y se realicen las
21 inspecciones requeridas para garantizar que el puente se encuentra en las
22 condiciones adecuadas, en el caso de que se hubiera irrespetado dicha área
23 de protección....” **Se conoce.**

24 **ARTÍCULO VIII. Asuntos Pendientes. No hubo. ARTÍCULO IX. Informes**
25 **Administración de la Gestión Vial Municipal.**

26 **INFORME PARA JUNTA VIAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE**
27 **MARZO 2018**
28 **TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE**
29 **GESTION VIAL MUNICIPAL**
30 **PROYECTOS MUNICIPALES**

Proyecto de colocación de una	Actividades realizadas
Carpeta Asfáltica Calles Urbanas La	
Victoria, Juan Viñas	1. Se continúa con el proyecto de
<u>Presupuesto Ley 8114/9329, Año</u>	colocación de una carpeta

2017

asfáltica en La Victoria de Juan Viñas. Se finalizó con la construcción de una cuneta de concreto.



Bacheo menor, sector Los Mora
Ubicación: Juan Viñas

Actividades realizadas

- 1. Se realiza además un bacheo menor en el sector de Los Mora en la misma comunidad



1 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS**

Limpieza mecanizada, Camino Ernest, Juan Viñas

Actividades Realizadas

- 1. Se finalizó con la limpieza mecanizada en el camino Ernest, en el sector de Los Alpes de Juan Viñas, para una intervención de 400 metros a ambos costados.

Remoción de derrumbes, camino Rincón del Indio.
Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

- 1. Se realizó la remoción de derrumbes menores en el camino Rincón del Indio en el sector de

La Gloria de Juan Viñas.

Reparación de alcantarilla de cuadro

Ubicación: La Haciendita, Pejibaye

Actividades Realizadas

1. Se finaliza la reparación de la alcantarilla de cuadro ubicada en La Haciendita de Pejibaye.

Construcción de caño de concreto, El Humo

Ubicación: Pejibaye

Actividades Realizadas

1. Se realiza la reconstrucción de 100 metros de caño de concreto en el sector El Humo de Pejibaye.

Limpieza mecanizada, camino Peeth

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Se realiza limpieza mecanizada en el camino Peeth de Juan Viñas, para un avance de 650 metros a ambos lados del mismo.

Colocación de alcantarilla de cuadro, Taque Taque

Ubicación: Pejibaye

Actividades realizadas

1. Se realizan mejoras en la entrada del camino Taque Taque de Pejibaye, por medio de la colocación de una alcantarilla de concreto en la entrada del camino.



1 **OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 2 • Atención y respuesta de solicitudes varias del Concejo Municipal de Jiménez
- 3 • Se realizó el mantenimiento correspondiente a las 4.000 horas del Back-hoe,
- 4 trabajos contratados a la empresa MPC.

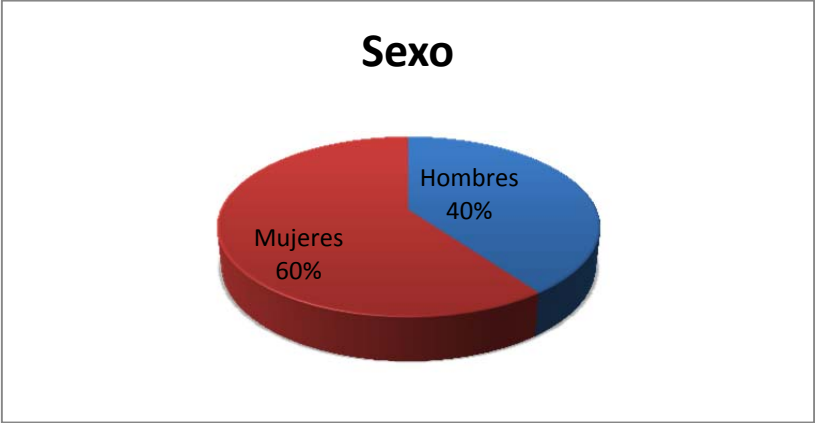
5 **INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ MARZO 2018**

6 **ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Marzo	Documentación para el SIM	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
20 – Marzo	Reunión organización feria ambiente, agua y salud	Gestora Ambiental convoca. Administrador Acueducto y Promotora Social DGVM.	Juan Viñas
Marzo	Informe de consulta ambiental Los Jovitos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Marzo	Encuesta de satisfacción a vecinos del Callejón	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Marzo	Análisis de resultado de	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

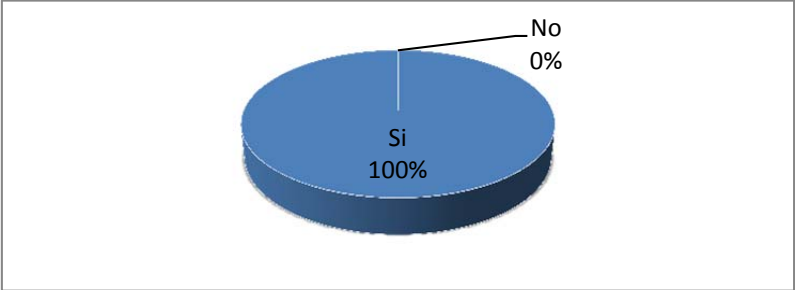
	encuesta de satisfacción vecinos del Callejón. Se adjuntan los resultados.		
--	--	--	--

- 1
- Fecha: Se realizó el análisis el día 20 de marzo del 2018, a vecinos del camino.
- 2
- Sexo: De los participantes en el análisis de la herramienta.

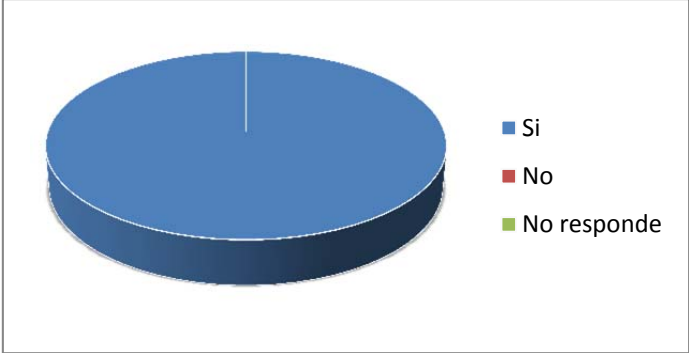


- 3
- 4
- Análisis de la herramienta para evaluar la gestión en caminos intervenidos durante el 2018. SEÑALIZACIÓN VIAL CAMINO CALLEJÓN.**
- 5

- 6
1. Se informó de la intervención del camino antes de su inicio:



- 7
- 8
2. Durante la intervención, si se tuvo alguna duda esta fue resuelta:



- 9
- 10
3. Las obras realizadas fueron las adecuadas: Quedó bien hecho.



1

2

4. Qué piensa de las obras realizadas: excelentes, muy buenas y muy bonitas.

3

5. Tuvo algún problema con algún funcionario de la Municipalidad (durante la ejecución de las obras); dé tenerlo explique lo sucedido: No.

4

5

6. Cree usted que la gestión realizada ha sido transparente, justifique su respuesta: Una excelente gestión, muy bien todo.

6

7

7. Si desea indicar una observación o comentario; o alguna mejora:

8

Felicidades, ahora si se preocupan por la comunidad.

9

Recortar el monte en las cunetas, está muy sucio al lado de Hacienda.

10

Ya no nos engañan.

11

Recordar chapea caños.

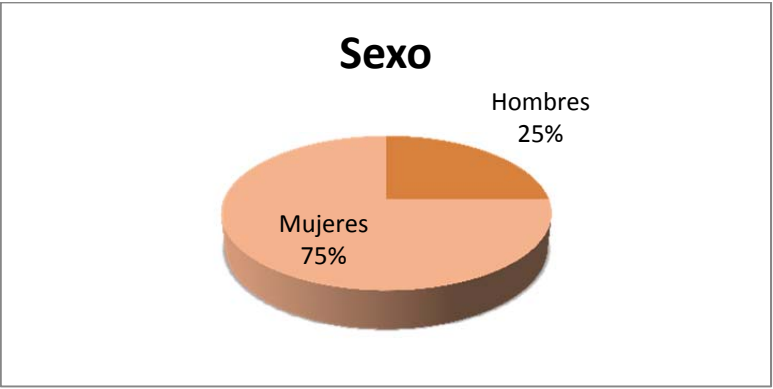
Marzo	Coordinación de la comisión de contratación administrativa	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
23 – Marzo	Inspecciones Pejibaye: Camino bajos del Humo.	Director Gestión Gestora Ambiental y Promotora Social	Pejibaye
Marzo	Análisis de resultado de encuesta de satisfacción vecinos del Humo. Se adjuntan los resultados.	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye

12

Fecha: Se realizó el análisis el día 23 de marzo del 2018, a vecinos del camino.

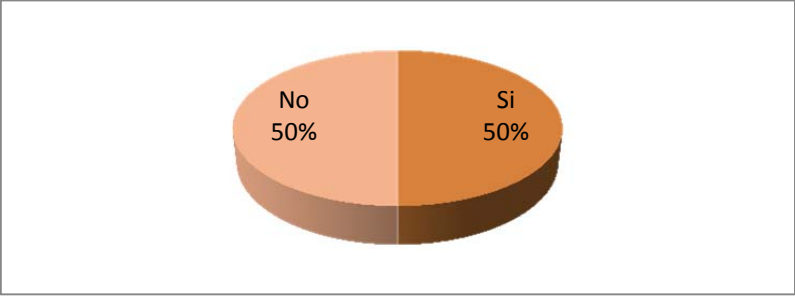
13

Sexo: De los participantes en el análisis de la herramienta.

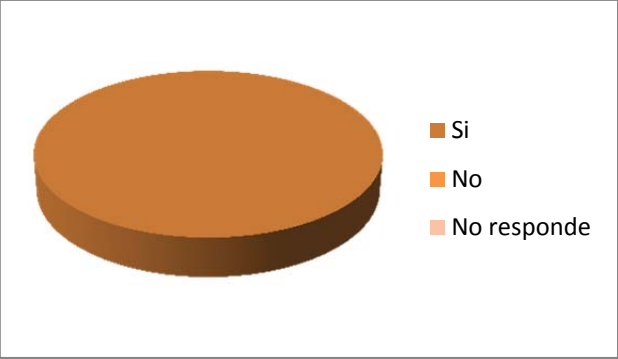


Análisis de la herramienta para evaluar la gestión en caminos intervenidos durante el 2018. RECARPETEO EL HUMO

1. Se informó de la intervención del camino antes de su inicio:



2. Durante la intervención, si se tuvo alguna duda esta fue resuelta.



3. Las obras realizadas fueron las adecuadas: Si. Todo muy bien. Ahora si están haciendo trabajos bien hechos, la vez pasada no.



4. Qué piensa de las obras realizadas: mucho mejor la carretera, excelente, muy bien.

- 1 5. Tuvo algún problema con algún funcionario de la Municipalidad (durante la
2 ejecución de las obras); dé tenerlo explique lo sucedido: No. Una persona
3 indica: se metieron a la propiedad a comer y no avisaron eso me molestó.
4 6. Cree usted que la gestión realizada ha sido transparente, justifique su
5 respuesta: Una excelente gestión, muy bien todo.
6 7. Si desea indicar una observación o comentario; o alguna mejora:
7 Todo muy bien
8 Bien, sólo reparar una cuneta por el acueducto.
9 **Informe Mensual de Gestión Vial/ Marzo, 2018.**
10 **Elaborado por: Ing. Eileyn Pérez Martínez.**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Marzo	Elaboración de documentos para el SIIM.	Gestora Ambiental	Municipalidad de Jiménez
07/03/2018	Participación en capacitación sobre el nuevo Manual de Planes Reguladores.	Gestora Ambiental	CIVCO, TEC.
06/03/2018	Coordinación de la visita de la geóloga Sonia de la FEDEMU, para realizar las gestiones de la concesión temporal para la extracción de materiales en el río Tepemechín.	Gestora Ambiental	Municipalidad de Jiménez
20/03/2018	Reunión para la organización de la Feria ambiente, agua y salud.	Gestora Ambiental. Promotora Social. Administrador de Acueducto Municipal	Municipalidad de Jiménez
22/03/2018	Elaboración de las invitaciones para la Feria ambiente, agua y salud.	Gestora Ambiental	Municipalidad de Jiménez

23/03/2018	Inspección socioambiental en proyecto: Colocación de recubrimiento asfáltico delgado en calles urbanas El Humo Pejibaye. CAMINO C 3-04-042.	Director de Departamento de Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social.	El Humo, Pejibaye.
23/03/2018	Elaboración de los Oficios para el MOPT, CONAVI y DGM, con respecto al área de protección del puente del sector Oriente, por parte de Minas del Pejibaye S.A.	Gestora Ambiental y Director de Departamento de Gestión Vial	Municipalidad de Jiménez

1 **Se conocen.**

2 ➤ **Al ser las catorce horas en punto, se integran a esta Sesión, los**
3 **señores Franklin Vargas Lao- Representante de los Concejos de**
4 **Distrito, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del**
5 **Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**

6 **ARTÍCULO X. Asuntos Varios. ACUERDO 1º.** La Junta Vial Cantonal de
7 Jiménez en Sesión Ordinaria N°04, celebrada el día 03 de abril de 2018, acordó:
8 Someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 04-2018, de la siguiente
9 manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2018 SESIÓN ORDINARIA N° 4 MARTES 03 DE ABRIL DEL 2018					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
		€	€	€	€
PROGRAMA III					
GESTIÓN VIAL					
CAMINO CUBA					
5.03.02.080.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	10,000,000.00	7,500,000.00	0.00	2,500,000.00
SEÑALIZACIÓN VIAL					
5.03.02.790.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	15,000,000.00	5,000,000.00	0.00	10,000,000.00
CALLES URBANAS LA VICTORIA					
5.03.02.111.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	30,000,000.00	5,000,000.00	0.00	25,000,000.00
INFRAESTRUCTURA VIAL					
Por asignar	Equipo de comunicación	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	5,201,548.00	0.00	17,150,000.00	22,351,548.00
GESTIÓN VIAL		60,201,548.00	17,500,000.00	17,500,000.00	60,201,548.00
Meta operativa					
1. Asignación de recursos presupuestarios para la compra de 1 set de cámaras de seguridad para el Departamento de Gestión Vial					
2. Asignación de recursos para realizar proyecto de ampliación en camino El Ingenio, en un área de 2400 m2					

10
11 Aprobándose dicha Modificación de forma Unánime por medio de los votos de
12 todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Luis Mario Portugués Solano –
13 **Vice Alcalde**, Isidro Sánchez Quirós – **Representante del Concejo Municipal**,
14 Bolívar Mora Cordero-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**,

1 Franklin Vargas Lao- **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto
2 Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
3 **Municipal. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo.**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO XI. Cierre de la Sesión.** Siendo
5 las catorce con veintidós minutos, el Presidente a.i. señor Luis Mario Portugués
6 Solano, da por finalizada la Sesión.” ***Se toma nota.***

7

8 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

9

10 ***No hubo.***

11

12 **ARTÍCULO X. Mociones**

13

14 ***No hubo.***

15

16 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

17

18 **ACUERDO 1º**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar nota de condolencia a los
20 funcionarios municipales Sara Acuña Mazza y Willy Acuña Mazza, por la
21 lamentable pérdida de la señora Yuliana Acuña Mazza- Ex regidora propietaria de
22 este cantón, y madre y hermana respectivamente de los funcionarios. Que el
23 Señor les de la fortaleza necesaria para seguir adelante- bajo la fe que a todos
24 nos ampara y nos garantiza, que ella se encuentra ahora gozando de la presencia
25 del Señor y de la vida eterna, y que seguirá viva en el corazón de todos quienes
26 en vida le amaron.

27

28 **Siendo las veinte horas con quince minutos exactos, el señor Presidente**
29 **Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la**
30 **sesión.**

31

32

33 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

34 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

35

_____última línea_____